

ACTA N° 013

REUNIÓN ORDINARIA

El 21 de marzo de 2024, siendo las 10:00 a.m. se reunió la Fundadora y Directora de Otro Rumbo Fundación (entidad de carácter unipersonal), Verónica González Suárez, el Contador Juan Camilo Ramírez García y la Revisora Fiscal Sonia Patricia Ospina Ramírez en la sede de la Fundación, ubicada en la carrera 36 número 24-10 barrio San Juan de dios, Marinilla.

La reunión fue convocada por la Fundadora y Directora Ejecutiva, dentro del tiempo ordinario de reuniones, con el fin de revisar el informe de gestión, la situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y aprobaciones para vigencia 2024, tales como: presupuesto, destinación de excedentes, autorizar para presentar requisitos a la DIAN para continuar en el régimen especial, autorización para contratar por monto indefinido y autorización para endeudamiento por monto indefinido.

Se elige presidente de la reunión a Verónica González Suárez y como secretario a Camilo Ramírez García.

Se desarrolló el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del orden del día.**
- 2. Informes generales.**
 - a. Informe de Gestión 2023.**
 - b. Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023.**
 - c. Presupuesto para 2024.**
 - d. Destinación de Excedentes 2024.**
- 3. Aprobación de Informe de Gestión 2023.**
- 4. Aprobación de Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023.**
- 5. Aprobación de Presupuesto para 2024.**
- 6. Aprobación de Proyecto de destinación de excedentes 2024.**
- 7. Autorización a Representante Legal para presentar requisitos a la DIAN para continuar en régimen especial.**
- 8. Autorización para contratar por monto indefinido.**
- 9. Autorización para endeudamiento por monto indefinido.**
- 10. Proposiciones y varios.**

Desarrollo:

- 1. Aprobación del orden del día.** La directora de la Fundación, Verónica González, dio lectura al orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado en su totalidad.
- 2. Informes generales:**

- a. **Informe de Gestión 2023.** La directora de la Fundación presentó el informe detallado de las actividades realizadas durante el año 2023. Se socializa el informe de gestión en el que se especifican todos los aspectos, logros y oportunidades de mejora encontrados durante el 2023
 - b. **Estados Financieros de 2023.** El contador público Juan Camilo Ramírez García, presentó los estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron avalados por la revisora fiscal Sonia Patricia Ospina Ramírez. Copia de los cuales se anexan. (Anexo N° 1).
 - c. **Presupuesto para 2024:** La directora de la Fundación presentó el presupuesto para el año 2023. Realizado con el apoyo del contador de la Fundación Juan Camilo Ramírez García. (Anexo N° 2).
 - d. **Proyecto de Destinación de excedentes 2024:** en el año 2023 se obtuvieron \$4.364.875 de excedentes que en 2024 se reinvertirán de acuerdo con lo específica en el proyecto de destinación de excedentes. (Anexo N° 3).
3. **Aprobación del informe de Gestión 2023:** posterior a la lectura, el Informe de Gestión fue aprobado sin objeciones.
 4. **Aprobación de Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023.** La directora de la Fundación aprobó los Estados Financieros de 2023 sin objeción.
 5. **Aprobación de Presupuesto para 2024.** Luego de dar a conocer el proyecto de presupuesto para 2024, fue aprobado sin ninguna objeción.
 6. **Aprobación de proyecto destinación de excedentes 2024.** Luego de dar a conocer el proyecto de destinación de excedentes. fue aprobado sin ninguna objeción.
 7. **Autorización a Representante Legal para presentar a la DIAN requisitos para continuar en el régimen especial.** Se autoriza a la Representante Legal y directora ejecutiva para que adelante los trámites necesarios para presentar a la DIAN, con el fin de continuar en régimen especial para entidades sin ánimo de lucro.
 8. **Autorización para contratar por monto indefinido.** : De acuerdo con los estatutos de Otro Rumbo Fundación, tal como consta en el artículo 11^a Funciones del Representante Legal, numeral 13: el representante legal solo podrá contratar autónomamente hasta por diez (10) salarios mínimos legales vigentes, siendo necesario la autorización de la fundadora, para el caso de que cualquier contrato exceda este monto. Por lo tanto, como fundadora AUTORIZO durante la vigencia DE 2024 a que la representante legal de la Fundación VERÓNICA GONZÁLEZ SUÁREZ, realice SIN LÍMITE de monto, los contratos y convenios a los que se pueda acceder y que estén acorde con el con el objeto social de la Fundación y en estricto cumplimiento con la normatividad y la ley.

9. Autorización para endeudamiento. Si en la vigencia 2024 la Fundación requiere financiamiento para el inicio de contratos con entidades públicas o privadas o, para la puesta en ejecución de proyectos propios que vayan acorde con su objeto social, SE AUTORIZA a la Representante Legal de la Fundación VERÓNICA GONZÁLEZ SUÁREZ, para que realice las gestiones pertinentes para la adquisición de financiamientos en entidades Financieras, por monto ILIMITADO.

10. Proporciones y Varios. No se presentan proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, la reunión dio por terminada siendo las 11:05 A.m.

En fe de lo expuesto, firmamos la presente Acta quienes intervinimos en la reunión, y manifestamos haber leído con detenimiento el contenido de esta y que todo corresponde a lo ocurrido en la reunión anual ordinaria; por lo tanto, le impartimos la correspondiente aprobación.


VERÓNICA GONZÁLEZ SUÁREZ
Presidente de la Asamblea


SONIA PATRICIA OSPINA RAMÍREZ
Revisora Fiscal


JUAN CAMILO RAMÍREZ GARCÍA
Secretario de la Asamblea.